

## Luces y sombras de la minoría romaní

La revista trimestral *Foreign Affairs*, fundada en 1922 en Estados Unidos, es una de las más relevantes e influyentes en el ámbito de la política internacional. Desde hace unos años se viene editando también en español, y últimamente puede consultarse a texto completo en Internet. En el verano de 2002 publicaron un artículo de James A. Goldston (ex subprocurador general de EE UU, vicedirector del Open Society Institute y asesor jurídico del Centro Europeo para los Derechos de los Romanís) sobre la situación de los roma/gitanos en Europa, del que reproducimos algunos fragmentos.

(...) El sentido común más llano exige que el tratamiento de las minorías sea un tema fundamental en la integración europea. Después de todo, Europa misma es, esencialmente, una comunidad de minorías en el sentido más radical. (...)

Conforme avanza la ampliación, la heterogeneidad de la UE no hará más que aumentar, y la unión se irá convirtiendo cada vez más en una aglomeración de grupos políticos y lingüísticos diversos. Los dirigentes de la UE ya empiezan a reconocer esta tendencia. Cuando el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, declaró en su reciente visita a Budapest que "el tratamiento igualitario de las minorías es la piedra angular de la nueva Europa unida", estaba proclamando un principio fundamental y afirmando lo obvio.

### Cortejos con la igualdad

Con esto basta en cuanto a las aspiraciones de Europa. ¿Qué avance se ha logrado en la región en asuntos tan delicados como la protección de las minorías?

Hace 10 años, para la mayoría de los europeos la palabra "romaní" no implicaba otra cosa que una ciudad de Italia [Roma: pues así se pronuncia "rom" (romaní) en alemán, francés, inglés, etc.], mientras "gitano" era un término peyorativo con el que se designaba a bandas de ladrones que de Barcelona a Budapest asolaban a los turistas. La ignorancia y los estereotipos tan profundamente arraigados en la conciencia popular no se van a borrar de la noche a la mañana. Pero el despertar de varios millones de europeos a sus raíces romanís comenzó a producir cambios profundos, y la UE ha tenido un importante papel en tal proceso.

Desde 1990, Bruselas contribuyó con más de 10.000 millones de dólares a fin de asistir a los países que aspiran a ingresar a la Unión, y parte de este dinero se destinó específicamente a ayudar a las minorías. Con el apoyo que la UE, gobiernos individuales y benefactores privados en forma de becas, muchos jóvenes romanís estudian hoy derecho, administración pública y otras profesiones con la esperanza de superar la ausencia histórica de una elite romaní con educación formal. (...) Además, algunos gobiernos europeos que anteriormente desconocieron el racismo ahora comienzan a reconocer su presencia entre la población, lanzan algunos programas para combatir la discriminación y prometen otros más. Un país, Rumania, puso en marcha en el año 2000 una legislación provisional que, si es ratificada por ambas cámaras del parlamento, prohibirá la discriminación racial y de otros tipos en la mayoría de las áreas donde se desarrolla la vida pública y brindará recursos legales para combatirla. Todavía no hay leyes generales contra la discriminación en otros países que formaron parte del bloque soviético, aunque, y en parte en respuesta a la presión de Bruselas, actualmente circulan borradores en muchos de ellos.

También es alentador el crecimiento de la presencia de los medios en lengua romaní en muchos países de Europa del Este. En la República Checa y Hungría, por ejemplo, periodistas romanís han empezado a aparecer cada vez más en los programas de televisión de más audiencia. Mientras tanto, en Eslovaquia, aparecieron cinco nuevos periódicos romanís a partir de 1999. Otros se pusieron en marcha en Polonia y

Eslovenia. Y a principios de 2001, la cámara de medios húngara otorgó la concesión de una emisora de FM a la primera estación de radio de tiempo completo operada por y para los romanís.

Sin embargo, el proceso que tal vez tenga más significado es el número de romanís que, en los últimos años, empezó a valer-se de medios legales para luchar contra la opresión. Alentados por un naciente movimiento en pro de una ley de interés público, docenas de romanís se acercaron a los tribunales en busca de compensación legal por la discriminación y la violencia ejercida en su contra, y a veces la obtuvieron. Así, en 1997, un tribunal húngaro determinó por primera vez que el dueño de un bar que se había negado a atender a clientes romanís (algo que ocurre todos los días) estaba violando la ley. El tribunal asignó incluso una compensación por perjuicios a las víctimas romanís y ordenó que el acusado pagara la publicación de una disculpa en el periódico de mayor circulación del país. Desde entonces, otros tribunales en Hungría y en la República Checa han seguido el ejemplo, multando a dueños de bares y discotecas que no admitían a romanís.

Cuando los tribunales nacionales no dieron resultados, los romanís se presentaron ante la Corte Europea de los Derechos Humanos de Estrasburgo. Este tribunal atiende casos presentados según las condiciones de la Convención Europea de Derechos Humanos, tratado firmado no sólo por todos los países de la UE, sino también por los 43 países miembro del Consejo de Europa. Algunos de estos procesos judiciales han comenzado a dar resultado. (...)

Conforme proliferan los procesos judiciales, el "problema romaní" (en otros tiempos considerado el resultado de una obstinada combinación de costumbres locales y antiguos prejuicios) empieza a verse cada vez más como una cuestión de derechos y soluciones que las instituciones estatales tienen la capacidad y la obligación de garantizar. Las implicaciones de esta transformación se perciben fuera de los tribunales, a medida que cada vez más

LA PUBLICACIÓN MÁS INFLUYENTE AHORA EN ESPAÑOL Y EN LÍNEA

Suscríbese ahora FOREIGN AFFAIRS EN ESPAÑOL

FOREIGN AFFAIRS EN ESPAÑOL

ENCUESTA GLOBAL: Las mejores ideas del pasado y del presente

Regional: América Central, Asia, Balcanes, Caribe, China, Cono Sur, Cuba, Estados Unidos, Japón, Medio Oriente, México, Rusia, Sudamérica, Unión Europea

Contenido: Ciencia y Tecnología, Cultura y Religión, Defensa y Temas, Múltiples, Derecho Internacional, Derechos Humanos, Economía, Comercio y Finanzas, Energía y Recursos Naturales

En Foreign Affairs en Español, Otoño-Invierno 2002 Volumen 2, Número 3

**El poder cultural de la minoría latina en Estados Unidos**  
*Itán Stavans*  
Los latinos representan en Estados Unidos el nuevo mestizaje estadounidense. Una fuerza cultural de cerca de 45 millones, entre inmigrantes legales e indocumentados, que transforma todo (comida, música, medios de comunicación) y que pronto podría convertir a Miami, Nueva York o Los Angeles en la capital cultural de América Latina y en la cabeza de playa para la conquista del mundo anglosajón.

**La tenaza de la democracia y los derechos humanos**  
*Diego García-Sayán*  
La sociedad civil se ha convertido en un actor fundamental de las relaciones internacionales. Su dinamismo promueve cambios de gran importancia en algunos países. Tal es el caso de Perú, donde la interacción entre organizaciones sociales y políticas locales y la comunidad internacional sirvió para terminar con el régimen autoritario de Alberto Fujimori, al tiempo que se fortalecía la institucionalidad de la OEA gracias a la adopción de la Carta Democrática Interamericana.

**El Congreso estadounidense y el libre comercio en América Latina**  
*Scott Otteman*  
El Congreso estadounidense aprobó la autoridad del Ejecutivo para negociar

ALARMAS LIBRE DE LA ACTUALIZACIÓN

Incorpore el e-mail:

continúa

romanís, alentados por una mayor conciencia de su derecho a la ciudadanía política plena, desafían las prácticas oficiales y presionan por el cambio. (...)

Como indican estas medidas que han tomado los romanís para ayudarse a sí mismos, los recursos legales internacionales contra los abusos, si bien son saludables, no son la panacea. La Corte Europea de Derechos Humanos puede ser el mecanismo judicial regional más efectivo establecido hasta ahora, en tanto emite resoluciones obligatorias que, lenta pero firmemente, están conformando un derecho consuetudinario genuinamente europeo en materia de derechos humanos. Sin embargo, este tribunal no puede reemplazar a las cortes nacionales, y nunca se tuvo la intención de que lo hiciera. En efecto, antes de presentar un expediente en Estrasburgo, un denunciante debe haber agotado todas las instancias nacionales de solución. Además, los procedimientos de la corte son lentos, y con frecuencia pasan más de cinco años desde la presentación de la demanda hasta el fallo. Por último, el sistema de Estrasburgo ya está saturado de trabajo, por lo que los miembros de la corte buscan cuidadosamente razones para no considerar procedentes casos particulares, y a menudo lo logran.

En una palabra, aunque los propios mecanismos regionales de Europa sean capaces de motivar, presionar y solicitar a los

### Cuando el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, declaró que "el tratamiento igualitario de las minorías es la piedra angular de la nueva Europa unida", estaba proclamando un principio fundamental y afirmando lo obvio.

gobiernos nacionales que mejores su conducta, no pueden sustituirlos en la responsabilidad que como estados tienen de aplicar sus propias leyes. Además, aún cuando la integración europea ha conducido a nuevas legislaciones nacionales, las verdaderas mejoras en la protección de las minorías se han visto limitadas por el hecho de que son relativamente pocos los jueces y abogados de cada país que conocen bien

las leyes contra la discriminación o las normas internacionales de los derechos humanos. Los litigios por los derechos civiles siguen siendo una rareza en la mayoría de los países, y a la Corte Europea todavía le falta encontrar un gobierno culpable de discriminación por motivos de raza u origen étnico.

A pesar de estas fallas, hasta el momento se han logrado avances significativos, y la perspectiva de la expansión de la UE ha tenido un importante papel en ello. En los últimos años, los derechos de los romanís (concepto del que antes no se había oído hablar) han alcanzado los primeros lugares de la agenda de la UE. Difícilmente pasa un mes sin que los romanís no sean tema de una reunión paneuropea. Los informes anuales de la Comisión Europea sobre los países aspirantes también subrayan la importancia de los derechos de las minorías, como lo hacen las declaraciones periódicas sobre el tema de altos funcionarios de la UE y las visitas a los países que cometen los peores delitos. En otoño de 2000, en un encuentro preliminar a la Conferencia Mundial contra el Racismo del año 2001, celebrada en Durban, Sudáfrica, 41 gobiernos europeos se comprometieron a "garantizar la igualdad para todos" y a "llevar ante la justicia a los responsables de los actos racistas y violencia que desatan".

En junio de 2000, además, la UE promulgó una prohibición obligatoria de alcance regional contra la discriminación racial. Este "Estatuto Racial" define la discriminación en términos muy amplios y estipula generosos criterios probatorios y efectivas sanciones judiciales por sus violaciones. Esta legislación exige que sus disposiciones se transfieran a las leyes nacionales de todos los estados miembros de la UE para 2003. También establece un piso de protección legal al que los países que aspiren a incorporarse a la UE deben ajustar su legislación como condición previa para ser aceptados.

#### James A. Goldston.

"Luces y sombras de la minoría romaní en la UE". En *Foreign Affairs en español*, vol. 81, n°2, Verano 2002.

<http://www.foreignaffairs-esp.org>